

ACTA DE INSPECCIÓN

D. jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de setiembre de 2021 en la SANTA EULÀRIA DES RIU.



La visita tenía por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico que, según los datos del Registro, está ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código es RXPM 2034. Fue inscrita el 15/11/2013 y su titular registral es

A la llegada de la inspección se comprobó que la dirección indicada se correspondía con uno local comercial cerrado, aparentemente vacío y con rótulos que indicaban que se ofrecía en alquiler. Vecinos del lugar indican que la clínica dental que ocupó el local había cerrada hacía más de tres años.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

04/10/2021